

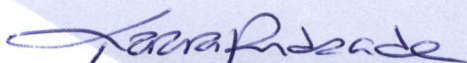


**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

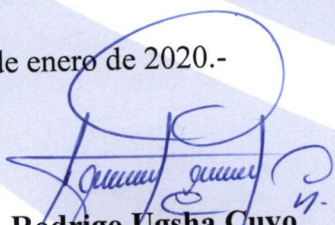
CASO N°. 0035-19-TI

JUEZA CONSTITUCIONAL: Karla Andrade Quevedo

CORTE CONSTITUCIONAL.- DESPACHO DE SUSTANCIACIÓN.- Quito D.M., 06 de enero de 2020.- **VISTOS:** En virtud del sorteo efectuado en sesión ordinaria del Pleno del Organismo el 18 de diciembre de 2019, corresponde a la suscrita actuar como jueza sustanciadora, y una vez recibida la causa en este despacho, de conformidad con lo previsto en el Art. 438 numeral 1 de la Constitución de la República; los Arts. 107 numeral 1 y 109 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, **AVOCO** conocimiento de la presente causa signada con el N°. **0035-19-TI**, *Dictamen Previo y Vinculante de Constitucionalidad de Tratados Internacionales*, presentada por la Dra. Johana Pesántez Benítez, por los derechos que representa en su calidad de Secretaria General Jurídica de la Presidencia de la República, mediante Oficio N°. T.559-SGJ-19-1008, de fecha 16 de diciembre de 2019, mediante el cual solicita que la Corte Constitucional expida el dictamen correspondiente de si se requiere o no aprobación legislativa, previo a su ratificación por parte de la Presidencia de la República, sobre el **"Protocolo sobre la Ley Aplicable a las Obligaciones Alimenticias"**, hecho en La Haya el 23 de noviembre de 2007. En lo principal, se **DISPONE:** **1.-** Notifíquese con el contenido del presente auto a la Dra. Johana Pesántez Benítez, Secretaria General Jurídica de la Presidencia de la República, en el casillero constitucional N°. 001 y correos electrónicos sgj@presidencia.gob.ec y nsj@presidencia.gob.ec, señalados para tal efecto; **2.-** Hágase conocer con el contenido del presente auto a la Presidencia de la Asamblea Nacional del Ecuador, a la Procuraduría General del Estado y al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. **3.-** Designo al abogado Rodrigo Ugsha Cuyo, como *Actuario* en esta causa, hasta la remisión del proyecto correspondiente al Pleno de este Organismo.- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-**


Karla Andrade Quevedo
JUEZA CONSTITUCIONAL

Lo Certifico.- Quito D. M., 06 de enero de 2020.-


Rodrigo Ugsha Cuyo
ACTUARIO-DESPACHO